

## BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Nº 520/11-2026

San José, Costa Rica, lunes once de mayo del dos mil veintiséis, a las diez horas con veintiséis minutos.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta  
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria  
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero  
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Asesoría Legal:

MDE. Carmen Madriz Vargas

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

## ARTÍCULO 1.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Al ser las 10:26 a.m. del día lunes 11 de mayo del año 2026, damos inicio a la sesión extraordinaria de Junta Directiva de BN Fondos sesión número 520/11-2026, la cual se realiza de manera presencial. El primer punto, la verificación de la grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias confirmó: “Hola, buenos días; ya estamos grabando”.

La directora Alpízar Chacón acotó: “Muchas gracias”.

(M.A.Ch.)

## ARTÍCULO 2.º

La directora señora Maricela Alpízar Chacón manifestó: “El punto número dos corresponde a la aprobación del orden del día del día de hoy, sin cambios, entonces, lo daríamos por aprobado”.

Los directivos externaron su anuencia.

**Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente sesión extraordinaria número 520/11-2026 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

(M.A.Ch.)

## ARTÍCULO 5.º

La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “Pasaríamos al punto final, que es la verificación de la grabación de audio y video”.

La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema la grabación”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias, doña Cinthia”.

De seguido, se levantó la sesión.

(M.A.Ch.)



1 A las once horas con cincuenta y seis minutos se levantó la sesión.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIA**



---

Lcda. Maricela Alpízar Chacón

---

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

2